

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al **Grupo Parlamentario de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea** formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Convención sobre los Derechos de la Infancia, ratificada desde 1990, tiene como objetivo velar y proteger sus derechos fundamentales. Entre ellos, el derecho a la protección contra la explotación económica y el trabajo perjudicial, contra toda forma de explotación y abuso sexual, y contra la violencia física y mental, además de garantizar que los niños y niñas no serán separados de su familia contra su voluntad. Un compromiso que España firmó y ratificó y que los poderes públicos deben afanarse en cumplir.

El último registro de Menores Extranjeros No Acompañados (MENA), con datos que corresponden al año 2015, cifra en 3.342 los menores extranjeros que no tienen la protección de sus padres. 2.889 niños y 452 niñas. En el mismo año 2015 entraron a través de las costas españolas, en pateras u otras embarcaciones rudimentarias y en condiciones inhumanas 414 menores, una cifra que representa un 85,6% más que en el año 2014 y un 160% más que en 2013.

La desprotección de estos menores es aprovechada por las mafias de trata de seres humanos que trafican directamente con ellos o chantajean a sus madres, obligándolas a prostituirse si quieren verlos. Lo hacen secuestrando a los menores, que en muchos casos son bebés, y los recluyen en pisos lejos de sus madres, a veces incluso en el extranjero. Nos enfrentamos a un drama de grandes dimensiones. Por ejemplo, en el 2015, según la memoria de la Fiscalía de Extranjería, 45 niñas menores fueron vendidas por sus padres a mafias y traídas a España para ser obligadas a ejercer la prostitución, 7 de ellas con algún tipo de discapacidad intelectual. En el caso que desobedezcan o intenten huir reciben palizas y torturas.

Una situación que se produce con frecuencia es que, las víctimas de la trata, al poco de ingresar en centros de protección con sus hijos e hijas, abandonan a los menores por la influencia de las mafias que las chantajean con la deuda estratosférica que han acumulado por su viaje en patera. El miedo a perder a

sus hijos les impulsa a actuar así, rechazando, sin saberlo, la última posibilidad de protección real de la que disponen.

La desprotección que sufren miles de estos menores cada año les expone a todo tipo de abusos que pone en riesgo no sólo su integridad sino a menudo también su vida. En este sentido, los derechos de la infancia deben ser una prioridad y prevalecer por encima de cualquier otra consideración.

¿Qué medidas estudia el gobierno impulsar para garantizar la protección de dichos menores?

¿Qué medidas se van a impulsar para seguir combatiendo las mafias que trafican y tratan con menores?

¿Trabjará el gobierno para promover espacios seguros, ajenos a la Administración, donde las mujeres extranjeras puedan vivir seguras junto a sus hijos e hijas por un tiempo, evitando así el abandono de estos?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 23 de enero de 2017



Mar Garcia Puig

Diputada